



Lourdes Sosa Da
Fonseca

CENTURY 21.

369

ID: 5194
Isosa@c21369.com.uy
+59897233255



Chacra en Alquiler

Punta Espinillo, Montevideo



Alquiler: 45.000

Mantenimiento : NO

Tipo de propiedad: Chacra

Tipo de operación: Alquiler

- **Terreno:** 12,5 Hectáreas
- **Construcción:** 80,0 m²
- **Medida del frente:** 50,0 m
- **Medida del fondo:** 250,0 m
- **Baños:** 1
- **Cocina:** integral
- **Tipo Terreno:** irregular

- **Edo. Conservación:** Bueno
- **Calidad de la Construcción:** Económica
- **ambientes:** 1

• Acepta Mascotas

• Agua

• Electricidad

• Buenos accesos

Estado de la propiedad

Provincia/Región: Bueno

Años de Antigüedad: 1973

Libre de Gravamen: Si

Descripción

Ubicación, el mejor lote en accesos a Montevideo

ALQUILER Sub Urbano

Se Alquila casa sola con poco terreno si es mucho campo y ahí varia el alquiler, es mas económico, consulta y te asesoro

Éxito asegurado.

Instálese en la mejor ubicación de los accesos a Montevideo

Solo a 10 minutos

Sitio ideal para desarrollar la empresa de sus sueños, para cancha de futbol, deposito. Etc. etc.

Padrón excepcional transformables para múltiples usos

Oportunidad para empresas agropecuarias, de maquinaria o similares.

Para entendidos, solicite entrevista más información.

Fracción de campo con una superficie hermosa uniforme y aprovechable en su totalidad.

Las casas están habitable, con energía eléctrica

Es lo que busca si a chacras se refiere

Te invito a conocerlo y seguro le va a encantar por el entorno y la proximidad a la playa y a MONTEVIDEO

Documentación en regla

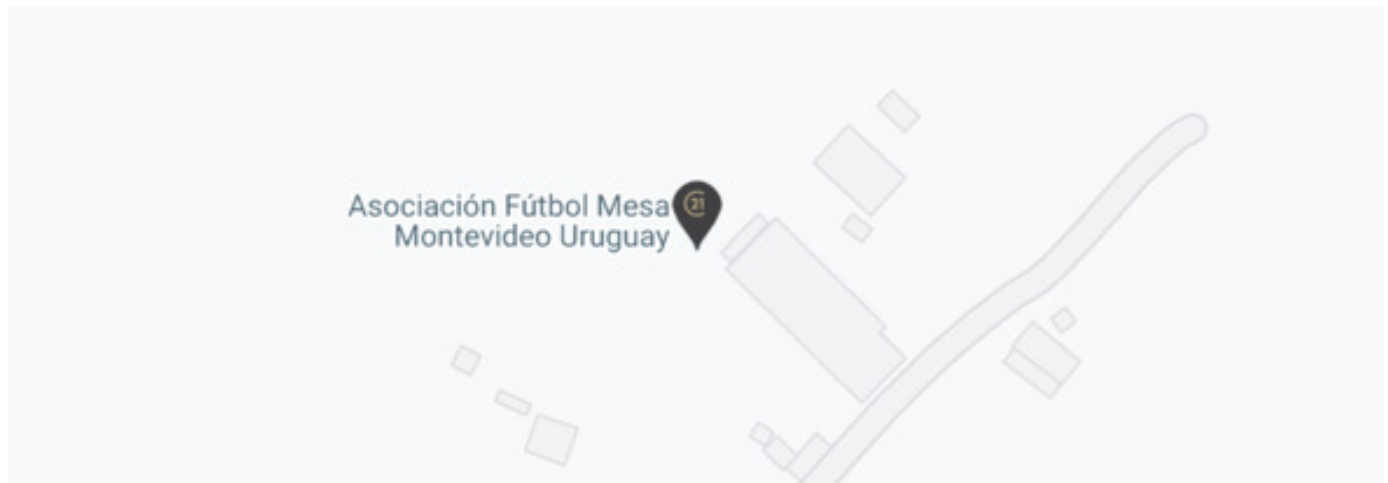
Datos Proporcionados Por El Propietario

Honorarios Un Mes mas IVA

Ubicación

, Punta Espinillo, Montevideo

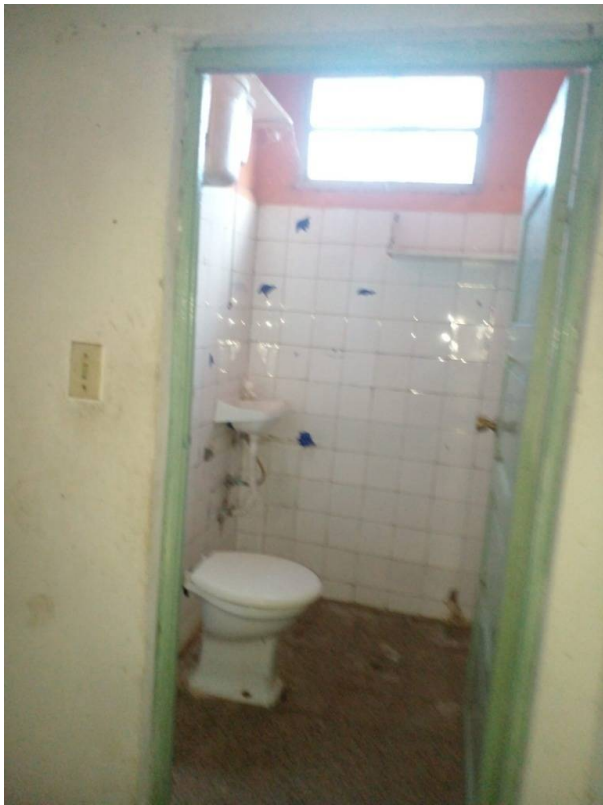
Referencias



Catálogo de fotos







Bvar. Artigas 554, Punta Carretas, Montevideo
T +59893542121 | contacto@c21369.com.uy

Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeto a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.